

DECRETO N° E- 1291/2012 /

COLINA, 12 de Junio de 2012.

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la funcionaria más adelante individualizada asistirá a Capacitación, en el lugar que se indica y en las fechas que se señala:
- **“Curso Remuneraciones Municipales, Legislación Laboral y Posnatal, Honorarios”** los días 05 y 06 de Julio de 2012, entre las 9:00 y 18:00 hrs., a realizarse en Hotel Windsor Victoria Subercaseux 65 Metro Universidad Católica, Santiago.

DECRETO:

1.- Autorízase a la funcionaria más adelante individualizada para que asista a la Capacitación individualizada en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas:

- **Lidia González Laferte**, Titular del grado 14°, de la Planta de Administrativos.

2.- Para el Cometido antes señalado, la funcionaria hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA, Secretario Municipal (S)



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/EAQ/MNQ/lgl

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo